



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00088268- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido del Departamento de Antropología de rectificación de la Resolución 38/2025 del Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 19 la Dirección del Departamento de Antropología, solicita la rectificación de la resolución antes mencionada, a los fines de modificar el reconocimiento de tareas docentes de la Prof. Zabala y la Prof. Tavarone como carga anexa a sus respectivos cargos;

Que se observa que la actividad docente de la Prof. Tavarone no fue incorporada en la RHCD 38/2025;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de la solicitud y lo eleva al HCD sin observaciones.

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de octubre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la comisión de Enseñanza;

Por ello;

El H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 38/2025, Artículo 5º, sólo en lo referido a la designación de la Prof. Zabala, para que;

donde dice: "*TALLER DE PRODUCCIÓN DE TRABAJOS FINALES: ZABALA, Mariela - Leg. 39927 - Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado de la materia.*"

diga: "***...ZABALA, Mariela – legajo 39927, cumpla funciones docentes en el “Taller de Producción de Trabajo Final”, como carga anexa a su cargo de Directora del Programa Universitario en la Cárcel, durante el segundo cuatrimestre 2025”.***"

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la Prof. TAVARONE, Aldana - Legajo 51384, cumpla funciones docentes en la cátedra "Antropología Forense" como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple de la cátedra "Evolución Humana", durante el segundo cuatrimestre de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

SMP